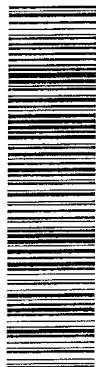


Código para validación: **GSL3E-2PBHW-3QU9W**
 Fecha de emisión: 25 de febrero de 2020 a las 10:52:26
 Página 1 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por:
 1 - SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 24/02/2020 09:42
 2 - Concejal de Juventud, Consumo, Comercio y Fiestas del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA
 Firmado 25/02/2020 10:52

FIRMADO
 25/02/2020 10:52



Ayuntamiento de Ponferrada

DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL JUVENIL Y TIEMPO LIBRE,

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la Escuela Municipal Juvenil y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 12 de febrero de 2020, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“TERCERO. - PLAN DE FORMACIÓN 2020. APROBACIÓN

La presidenta expone “Plan de Formación” de la Escuela previsto para el ejercicio 2020, tal como figura en la documentación que ha sido facilitada a todos los miembros.

Los cursos propuestos son:

| | Nº | Cursos | Duración | N.º Alumnos Máx/Min | Lugar |
|-----------------|----|------------------------------------|---|---------------------|-------------------|
| Cursos de Grado | 2 | Monitor de tiempo libre | 300 horas (150 teóricas y 150 prácticas) | 30/10 | C.P Luis del Olmo |
| | | Monitor de tiempo libre | 300 horas (150 teóricas y 150 prácticas) | 30/10 | C.P Luis del Olmo |
| Especialidades | 1 | Jóvenes con necesidades especiales | 100 horas (50 teóricas y 50 prácticas) | 30/10 | C.P Luis del Olmo |

El curso de Monitor de Tiempo Libre está destinado a personas mayores de edad que posean como mínimo el Graduado Escolar o el Graduado en Enseñanza Secundaria.

La especialidad “Jóvenes con necesidades especiales” está dirigida a jóvenes que cuenten con la titulación de monitor o coordinador de tiempo libre.

En lo que respecta a la **localización** para llevar a cabo la parte presencial de los cursos se pretende impartir en el C.P Luis del Olmo, donde la Escuela Municipal de Animación Juvenil y Tiempo Libre dispone de un aula cedida para este fin por la antigua dirección del centro. En el caso de que no

DOCUMENTO

3.0 Certificado: CERTIFICADO CONSEJO
ADMINISTRACION EAJTL 3

OTROS DATOS

Código para validación: **GSL3E-2PBHW-3QU9W**
Fecha de emisión: **25 de febrero de 2020 a las 10:52:26**
Página 2 de 2

IDENTIFICADORES

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por
1 - SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 24/02/2020 09:42
2 - Concejal de Juventud, Consumo, Comercio y Fiestas del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA
Firmado 25/02/2020 10:52

ESTADO

FIRMADO
25/02/2020 10:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1245893, GSL3E-2PBHW-3QU9W, 9E699A327533879EFFF5F4CDD8FEEDCEED98812E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

esté disponible dicha aula, los cursos se impartirán en cualquier otro local de titularidad pública que esté disponible en dicho momento.

Conocido el Plan Anual de Formación de la Escuela de Animación Juvenil y Tiempo Libre del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada para el año 2020, es aprobado por UNANIMIDAD de los miembros del Consejo de Administración".

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF, visado y sellado por la Presidenta del Consejo de Administración de la Escuela Municipal Juvenil y Tiempo Libre, Ponferrada, a 20 de febrero de dos mil veinte.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo: Lorena Valle Alba